



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.174/15

SALTA, 03 de diciembre de 2.015
Expte. N° 7.141/15

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año para cubrir cargos en las cátedras de Organización y Sistema Administrativo, Administración de la Producción L.A.-Sede Sur, Agencia de Viajes I y II y Hotelería I y II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismos de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de \$ 1.759,00 (Pesos: un mil setecientos cincuenta y nueve), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Yapura, Edgardo Osvaldo	185	05/11/2015	2-1-1	\$ 106,00
2	Yapura, Edgardo Osvaldo	186	05/11/2015	2-1-1	\$ 100,00
3	Yapura, Edgardo Osvaldo	162	21/10/2015	2-1-1	\$ 42,00
4	Yapura, Edgardo Osvaldo	229	25/11/2015	2-1-1	\$ 140,00
5	Yapura, Edgardo Osvaldo	230	25/11/2015	2-1-1	\$ 168,00
6	El Charrua	14661	03/12/2015	2-1-1	\$ 796,00
7	Yapura, Edgardo Osvaldo	243	03/12/2015	2-1-1	\$ 177,00
8	Yapura, Edgardo Osvaldo	233	03/12/2015	2-1-1	\$ 230,00
Total					\$ 1.759,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

mas

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario de Funcionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Dalmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa